



**H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO
2024-2027.**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.
ACTA N° CUATRO.**

Siendo las 16:00 (dieciséis horas) del día martes 12 (doce) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 47 fracción III y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal Ana Rosa Vergara Ángel, en la que actuó como secretario de la sesión el Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024.**
- IV. **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.**
 - 4 – A. – **INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITE SIGNADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA “CANELO ESPECTACULOS S.A DE C.V” RESPECTO DE DOS MOTOCICLETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
 1. **MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO DOBLE PROPÓSITO, MODELO XR150LE, COLOR ROJO, AÑO 2024, NUMERO DE MOTOR KD07E2580120, NÚMERO DE SERIE 3H1KD1347RD913653.**
 2. **MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO DOBLE PROPÓSITO, MODELO XR150LE, COLOR ROJO, AÑO 2024, NUMERO DE MOTOR KD07E2580082, NÚMERO DE SERIE 3H1KD1341RD913650.**
 - 4-B. – **INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITE SIGNADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE TIENE POR OBJETO LA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA “ACABADOS Y SERVICIOS LLENAMEX” DE DOS MOTOCICLETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**
 1. **MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO DOBLE PROPÓSITO, MODELO XR150LEK, COLOR BLANCO, AÑO 2024, NUMERO DE MOTOR KD07E2579185, NÚMERO DE SERIE 3H1KD1349RD914299.**



2. MOTOCICLETA MARCA HONDA, TIPO DOBLE PROPÓSITO, MODELO XR150LEK, COLOR BLANCO, AÑO 2024, NUMERO DE MOTOR KD07E2579155, NÚMERO DE SERIE 3H1KD1347RD914298.

V. CLAUSURA.

Presidenta Municipal: Buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento, agradezco su presencia el día de hoy en este salón del pleno, así como la de las y los ciudadanos que nos acompañan a través de las redes que cubren la presente sesión.

Les doy la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco de fecha 12 (doce) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para dar inicio solicito al Secretario General, Licenciado Juan Daniel Salas Aceves tome lista de asistencia e informe a esta presidencia si existe quórum legal para sesionar.

Secretario General: Como indica, presidenta.

Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Pleno, procedo a tomar lista de asistencia.

Presidenta Municipal	Ana Rosa Vergara Ángel.	Presente.
Regidor.	Juan Antonio García Cholico	
Regidora.	Irma Nayeli Márquez Meza.	Presente.
Síndico Municipal.	Noé Ademar Rodríguez Zavala.	Presente.
Regidora.	Alma Rosa Venegas García.	Presente.
Regidor.	Alfredo Vázquez Rosales.	Presente.
Regidora.	Karen Alejandra Álvarez Álvarez.	Presente.
Regidor.	Francisco De la Cerda Suárez.	Presente.
Regidora.	Ofelia Luque Muñoz.	Presente.
Regidora.	Susana Meléndez Velázquez.	Presente.
Regidor.	Alberto Murguía Vaca.	Presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, así como los diversos artículos 110 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de este municipio existiendo quórum legal al estar presentes...

Regidor Juan Antonio García Cholico: Perdón, ya llegué.

Secretario General: Ah, perdón. Al estar presentes 11 (once) de los integrantes del Ayuntamiento con el objetivo de que se declare instalada la presente sesión.



Presidenta Municipal: Gracias, Secretario. Siendo así se declara la existencia de quorum legal y abierta esta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomen, siendo las 16:02 (dieciséis horas con dos minutos) del día 12 (doce) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro). A efecto de dar continuidad a la presente Sesión, instruyo al secretario general dar lectura al orden del día propuesto.

Secretario General: Como me lo indica, Presidenta.

Orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco de fecha 31 de octubre del 2024.
- IV. Presentación de iniciativas.

En las cuales tenemos;

4 – A – Iniciativa con dispensa de trámite signada por la Presidenta Municipal que tiene por objeto la aprobación de la suscripción de convenio de donación por parte de la empresa “Canelo Espectáculos S.A de C.V” respecto de dos motocicletas con las siguientes características:

1. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LE, color rojo, año 2024, numero de motor KD07E2580120, número de serie 3H1KD1347RD913653.
2. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LE, color rojo, año 2024, numero de motor KD07E2580082, número de serie 3H1KD1341RD913650.

4-B – Iniciativa con dispensa de trámite signada por la Presidenta Municipal que tiene por objeto la aprobación de la suscripción de convenio de donación por parte de la empresa “Acabados y Servicios Llenamex” de dos motocicletas con las siguientes características:

1. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LEK, color blanco, año 2024, numero de motor KD07E2579185, número de serie 3H1KD1349RD914299.
2. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LEK, color blanco, año 2024, numero de motor KD07E2579155, número de serie 3H1KD1347RD914298.

VI. Clausura.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta Municipal: Gracias. Una vez leído el orden del día tengo a bien preguntar ¿si alguien tiene algún comentario?

No habiendo ningún comentario les pregunto, ¿si es de aprobarse? Quien esté por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantando su mano.



Secretario General: Le informo, Presidenta hay 11 (once) votos a favor. Aprobado por unanimidad.

Presidenta Municipal: En desahogo del tercer punto del orden del día respecto a la aprobación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco de fecha 31 (treinta y uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), toda vez que les fue remitido el texto integro con anticipación, pongo a su consideración regidoras, regidores y síndico municipal la dispensa de la lectura. Quien esté por la afirmativa de la dispensa de la lectura, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Secretario General: Le informo, Presidenta. 11 (once) votos a favor, es aprobado por unanimidad.

Presidenta Municipal: Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión en referencia les consulto, ¿si alguien tiene un comentario?

Regidor Francisco De la Cerda Suarez: Yo.

Solamente el comentario que hice en la misma sesión, respecto al horario que manejaba la presidenta en el tema de la declaratoria de inicio de la sesión, ella mencionó las cuatro horas, nunca mencionó cuatro PM como lo manifiesta el acta, de igual manera cuando concluye la sesión vuelve a mencionar las cuatro cincuenta y tantas horas nunca mencionó PM, sin embargo, digo, voy a aprobar el acta con esa observación, pero las actas tienen que ser tal y como se señalan en la misma sesión de Ayuntamiento. El Secretario no puede alterar el contenido de la misma, del flujo de la misma sesión, es el asunto.

Anteriormente en las sesiones pasadas de la pasada administración señalaban los puntos, las comas y los acentos ¿no? Y lo votaban. Solamente para referirme en este punto en específico, digo, lo voy a pasar, pero en el acta se señala PM cuando no fue manifestado en la sesión.

Presidenta Municipal: Si alguien no tiene algún comentario, les pregunto ¿si aprueban el contenido del acta mencionada en lo general?

Quien este por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Secretario General: 11 (once) votos a favor, presidenta. Aprobado por unanimidad.

Presidenta Municipal: Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, solicito al Secretario General dé lectura a las iniciativas presentadas para desahogarse en esta sesión.



Secretario General: Como indica, Presidenta.

Punto 4 – A – Iniciativa con dispensa de trámite signada por la presidenta municipal que tiene por objeto la aprobación de la suscripción de convenio de donación por parte de la empresa “Canelo Espectáculos S.A de C.V” respecto de dos motocicletas con las siguientes características:

1. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LE, color rojo, año 2024, numero de motor KD07E2580120, número de serie 3H1KD1347RD913653.
2. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LE, color rojo, año 2024, numero de motor KD07E2580082, número de serie 3H1KD1341RD913650.

Punto 4-B – Iniciativa con dispensa de trámite signada por la presidenta municipal que tiene por objeto la aprobación de la suscripción de convenio de donación por parte de la empresa “Acabados y Servicios Llenamex” de dos motocicletas con las siguientes características:

1. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LEK, color blanco, año 2024, numero de motor KD07E2579185, número de serie 3H1KD1349RD914299.
2. Motocicleta marca Honda, tipo doble propósito, modelo XR150LEK, color blanco, año 2024, numero de motor KD07E2579155, número de serie 3H1KD1347RD914298.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del municipio de Juanacatlán, les propongo la dispensa de la lectura del acta de la.... Esto no, disculpen.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se apertura la discusión para el punto 4-A. Les pregunto ¿si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto?

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Bueno, yo nada más una observación, este, en alguna sesión pasada yo había hecho un comentario, digo respeto la forma del Secretario de trabajar, pero ¿por qué no dividimos los puntos en lugar de englobarlos todos? Se supone que son dos puntos diferentes.

Presidenta Municipal: Diferentes, sí.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Entonces esa es una observación que yo ya le había comentado al Secretario y a usted, Presidenta.

Entonces nada más la pregunta es, ¿a qué área se van a asignar las motocicletas?

Presidenta Municipal: Se asignaron 02 (dos) motocicletas a seguridad pública, 01 (una) motocicleta a servicios médicos y otra motocicleta al área de protección civil.

Regidora Susana Meléndez Velázquez: Había una motocicleta en servicios médicos, ¿no?



Presidenta Municipal: Ah, perdón. A vialidad, la otra se asignó a vialidad.

Si había una motocicleta en servicios médicos y se asignó otra. De esas 06 (seis) que nos donaron... de esas 04 (cuatro) así de esa manera quedaron:

02 (dos) seguridad pública, 01 (una) servicios médicos y otra vialidad.

¿Alguien más tiene algún comentario de la iniciativa presentada?

Secretario General: Como propuesta, si gusta el Pleno votamos una por una, si no ven problema. ¿Sí?

Presidenta Municipal: Sería la iniciativa en este caso de la 4-A, de las dos motocicletas que fueron donadas en este caso por Canelo Espectáculos. Quien esté por la afirmativa, sirva a manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: 11 (once) votos a favor, Presidenta.

Se acuerda:

ACUERDO AJ-SG-PA/067/2024

Primero. – El Pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco aprueba y autoriza la iniciativa con dispensa de trámite que tiene como propósito suscribir convenio de donación en favor del municipio de Juanacatlán, Jalisco por parte de la empresa denominada “Canelo Espectáculos S.A de C.V”.

Segundo. – Instrúyase a los funcionarios públicos titulares de la Presidencia Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General, todas de este municipio a suscribir los documentos legales necesarios para la celebración de dicho convenio.

Presidenta Municipal: Continuamos con la iniciativa 4-B, estas fueron las dos motocicletas donadas por Servicios Llenamex, es la misma situación, no sé si alguien tenga algún comentario...

Quien esté por la afirmativa, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

Secretario General: 11 (once) votos a favor, Presidenta. Aprobado por unanimidad.

Se acuerda:

ACUERDO AJ-SG-PA/068/2024

Primero. – El Pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco aprueba y autoriza la iniciativa con dispensa de trámite que tiene como propósito suscribir convenio de donación en favor del municipio de Juanacatlán, Jalisco por parte de la empresa denominada “Acabados y Servicios Llenamex”.



Segundo. – *Instrúyase a los funcionarios públicos titulares de la Presidencia Municipal, Síndico Municipal y Secretaria General, todas de este municipio a suscribir los documentos legales necesarios para la celebración de dicho convenio.*

Presidenta Municipal: Para agotar los trabajos de la sesión convocada el día de hoy, solicito al Secretario General dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario General: Quinto punto del orden del día, clausura.
Le informo, presidenta que se han agotado los asuntos a tratar.

Presidenta Municipal: Una vez agotados todos los asuntos a tratar en el orden del día se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 16:12 (dieciséis horas con doce minutos) del día 12 (doce) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro).
Agradezco a cada uno de ustedes su presencia y los invito a continuar atentos a la siguiente convocatoria.
¡Gracias!

ATENTAMENTE;

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados”.

LIC. ANA ROSA VERGARA ANGEL
Presidenta Municipal.

C. NOE ADEMAR RODRÍGUEZ ZAVALA
Síndico Municipal.

LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES
Secretario General.



C. JUAN ANTONIO GARCÍA CHOLICO.
Regidor.

C. IRMA NAYELI MÁRQUEZ MEZA
Regidora.

C. ALMA ROSA VENEGAS GARCÍA.
Regidora.

C. ALFREDO VÁZQUEZ ROSALES.
Regidor.

C. KAREN ALEJANDRA ÁLVAREZ ÁLVAREZ.
Regidora.

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ.
Regidor.

C. OFELIA LUQUE MUÑOZ.
Regidora.

C. SUSANA MELÉNDEZ VELÁZQUEZ
Regidora.

C. ALBERTO MURGUÍA VACA.
Regidor.